



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 676/2025

Corresponde al Exp. N.º 3314/2025

BAHÍA BLANCA, 9 de octubre de 2025

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución CSU N.º 495/2025 que aprueba el Proyecto presentado por el Rectorado de esta Universidad “Implementación de la propuesta académica para la aplicación de la matemática en otras ciencias, tecnología y sociedad: Carrera de Licenciatura en Matemática Aplicada” y crea los cargos destinados a conformar la planta docente de dicha carrera;

El cargo creado de Ayudante “A” con dedicación simple, en el Área II: “Álgebra y Lógica”, asignaturas: “Álgebra I” y “Álgebra y Geometría”, para el dictado de la Licenciatura en Matemática Aplicada;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo dispuesto por los artículos 2.º y 21 del Anexo de la Resolución CSU N.º 1096/2023, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes;

Lo establecido en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.º 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para el dictado de la carrera: Licenciatura en Matemática Aplicada, adecuándolo a las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso Público de UN (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple, en el Área II: “Álgebra y Lógica”, asignaturas: “Álgebra I” y “Álgebra y Geometría”;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 9 de octubre de 2025, aprobó la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 676/2025
Página 2 de 2

POR ELLO,
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso Público de un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple creado por la Resolución CSU N.º 495/2025, para el dictado de la carrera: “Licenciatura en Matemática Aplicada”, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 1096/2023, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para las/os docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos.

ÁREA II: “Álgebra y Lógica”

CONCURSO PÚBLICO CARGO	N.º CARGO	ASIGNATURAS
UN (1) Ayudante “A” con dedicación simple	38029454	Álgebra I (Código 5501) Álgebra y Geometría (Código 5539)

JURADO

Titulares: Dr. Ignacio Darío VIGLIZZO, Mg. Rosana Virginia ENTIZNE y Lic. Guadalupe QUIJÓN.

Suplentes: Dr. Martín FIGALLO, Lic. Natalia Vanesa ABAD SANTOS y Prof. Victoria ARCE PISTONE.

VEEDORES:

Titular: Dra. Romina Pamela COBIAGA - *Suplente:* Lic. Silvia Patricia MELO

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción del 13 de 17 de octubre de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar; notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 3314/2025. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.